"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5.346/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO Nº 72/2019 "ALQUILER DEL EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT" PARA EL USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2022-2023

Asunción, 9 de diciembre de 2021

VISTO: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";*

El Dictamen Nº 95/2021, emitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la renovación del Contrato Nº 72/2019, Locación de Inmueble Determinado, ***"Edificio Benjamín Constant"****, para las dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.051/2003, "De Contrataciones Públicas" en su Capítulo Segundo, Sección Tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.

Que, por el citado Dictamen Nº 95/2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil, se expidió favorablemente en relación a la renovación de Locación de Bienes Inmuebles, para dependencias del Gabinete Civil de la República

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la renovación del Contrato Nº 72/2019 de Locación de Inmueble Determinado* ***"Edificio Benjamín Constant"****, para las dependencias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al periodo fiscal 2022-2023*

Art. 2° *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y demás Decretos reglamentarios y cumplido archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

RESOLUCIÓN Nº 5.357/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL CONTRATO N° 33/2.021, "ALQUILER DEL EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT", PARA USO DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2023

-1-

Asunción, 10 de diciembre de 2.021

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato N° 33/2.021, "Alquiler del Edificio Benjamín Constant", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la Señora Silvia Liliana Báez Samudio.; y

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su capítulo Segundo Sección tercera, establece los procedimientos específicos para la Locación de Bienes Inmuebles.*

Que, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República viene usufructuando el referido local.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la utilización de los recursos financieros* ***por guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) IVA incluido en forma mensual, y por un monto total de guaraníes cuatrocientos ochenta millones (Gs 480.000.000) IVA incluido.***

Art. 2° *Imputar la erogación autorizada en el artículo anterior, en el rubro 251 (Alquiler de Edificios y locales), con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 3° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República